INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...253..../2. 021

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA LAINUZ S.A. REPRESENTANTE LEGAL – JESUS JORDAN PERALTA SANTACRUZ - RUC: 80045841-9 – DIRECCION: KM 8 ACARAY BARRIO SAN JUAN – CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANÁ – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCION DE PORTAL DE ACCESO Y EMPEDRADO ESCUELA BÁSICA N* 2428 VIRGEN DE SCHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DÍAZ DE KM 42- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCURSO DE OFERTAS - PROGRAMA: RECURSOS DE FONACIDE, AUTORIZANDO EL CONTRATO PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2.992 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los diez mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 399036

Que ha presentado oferta dos empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por la empresa LAINUZ S.A.- Representante Legal Jesus Jordan Peralta Santacruz - Ruc: 80045841-9, que se describe en el Informe presentado recomendando la adjudicación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la **Empresa LAINUZ S.A.- Representante Legal Jesús Jordan Peralta Santacruz - Ruc: 80045841-9,** que ha presentado una oferta considerada conveniente y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones- lote 01 Construcción de Portal de Acceso Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 **por la suma total de guaraníes: 83.978.600 (guaraníes ochenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos)** y lote 02 Construcción de Empedrado Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 **por la suma total de guaraníes: 105.683.880 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta)** totalizando la suma de los lote 01 y 02 de guaraníes: **189.662.480 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta). -**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 80 del Decreto No 2.992/19

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Fretes de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 07 de Julio de 2.021

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 47/2021 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ, APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 253/2021 I.M. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL, ADJUDICA A LA EMPRESA LAINUZ S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JESUS JORDAN PERALTA SANTACRUZ RUC: 80045841-9, DIRECCIÓN: KM 8 ACARAY, BARRIO SAN JUAN, CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANÁ, PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO Y EMPEDRADO EN ESCUELA BÁSICA N° 2428 VIRGEN DE SCHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DIAZ DE KM 42- TIPO DE PROCEDIMIENTO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 ID: 399036, PROGRAMA: RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE.----------

Mbaracayú, 09 de Julio de 2021

VISTO: La Nota N° 108/2021 I.M. Y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido los documentos de Adjudicación para construcción de portal de acceso y empedrado en Escuela básica n° 2428 virgen de Schoenstatt y colegio General Díaz de km 42, licitación por concurso de ofertas N° 06/2021, según Resolución N° 253/2021 I. M. Que la Institución Municipal inició el procedimiento de contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.----------

Que, leído la Nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite documentos de la adjudicación de licitación por concurso de ofertas para construcción de portal de acceso y empedrado en escuela básica n° 2428 virgen de Schoenstatt y colegio General Diaz de km 42, con dictámenes del comité de evaluación, que recomiendan la aprobación del mismo, también dictamen N° 12/2021 de la asesoría Jurídica de la Honorable Junta Municipal que recomienda al pleno la aprobación del mismo, el cual fue puesto a consideración y aprobado por Unanimidad de los concejales presentes.----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA
RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la Resolución N° 253/2021 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la empresa **LAINUZ S.A.** representante Legal: **JESUS JORDAN PERALTA SANTACRU**, RUC: 80045841, que ha presentado la oferta considerada conveniente a la Intendencia Municipal y cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para Lote 1: construcción de Portal de acceso en Escuela Básica N° 2428 Virgen de Schoenstatt y colegio General Diaz de Km 42, por la suma de Guaraníes: 83.978.600 (Guaraníes ochenta y tres millones, novecientos setenta y ocho mil, seiscientos) y Lote N° 02: construcción de empedrado en la escuela Básica N° 2428 Virgen de Schoenstatt y colegio General Díaz por la suma de Gs: 105.683.880 (son Guaraníes, ciento cinco millones, seiscientos ochenta y tres mil, ochocientos ochenta), totalizando la suma de los Lotes 01 y 02 de Guaraníes: 189.662.480 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil, cuatrocientos ochenta), Licitación por concurso de ofertas N° 06/2021 **ID:399036.**----------

Artículo 2: APROBAR el contrato de adjudicación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley N° 3.966/10.----------

Artículo 3: OBEDECE a la decisión unánime de los señores concejales de la Junta Municipal en la sesión ordinaria de fecha 09/07/2021.----------

Artículo 4: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

Lic. Gessica Pottcher Alves
Secretaria Gral. H.J.M.

Francisco Gayoso
Presidente H.J.M.